

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

### **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO**

#### **Concesión de aguas públicas**

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

#### **Nota**

Nombre del peticionario: Don Miguel Angel Gómez Hijón. D.N.I.: 52.538.347-E.

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión de 0,5280 hectareas de cereal y riego por goteo de 1,55 hectareas de vid, en el lugar «El Juncal» (parcelas 142 y 401 del polígono 3).

Lugar de la toma: «El Juncal» (parcela 142 del polígono 3).

Caudal de agua solicitado: 0,49 litros/s.

Caudal máximo instantáneo: 1,47 litros/s.

Volumen: 4.948 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Carbonatado-08).

Término municipal donde radica la toma: Villatobas (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001 de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villatobas (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Villatobas (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna número 2 (Edificio Bulevar) planta baja, local 4 -45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 251405/07.

Toledo 13 de mayo de 2011.- La Jefa de Servicio de Zona segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.-5534